

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 27/08, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 06 de Noviembre de 2008, a las 10:30 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Puerto General San Martín los siguientes Un lote de terreno baldío situados en la Localidad de Puerto Gral. San Martín, que de acuerdo al plano N° 81.501, año 1951, se designa como lote "2" de la manzana "F", DESCRIPCIÓN SEGÚN MAYOR AREA: "..... fracción señalada como Manzana A que mide ochenta y nueve metros veinticinco cm. al Sud, lindando con calle Buneos Aires, en medio con manzana D; noventa y cinco metros veintiséis cm. en el lado Este, lindando con la manzana B; ochenta y siete metros cuarenta y cinco cm. en su lado Norte, lindando con la manzana setenta y ocho; y noventa y cinco metros veintiséis cm. en el lado Oeste, lindando con las vías del ferrocarril Bartolomé Mitre....." Inscripto al Tº 76 Fº 204 N° 102015 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 416,08 (a.i.i.); Retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que consta en autos: DESOCUPADO. A los fines de la publicación de edictos, designase el diario BOLETIN OFICIAL. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 3.366.- insc al Tº 117 E, Fº 3151, N° 350738 de fecha 05/06/2008, de éstos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y/o comisión mínima que corresponda (art. 63 inc. 1.1 - actualizado Ley 7547). Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuesto por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acta de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales - a la orden de este Juzgado y para estos autos. El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2º del C.P.C.. Hágase saber que se deberá oficiar al Registro General Rosario, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Asimismo, el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Oficiase al Sr. Juez Comunal de Puerto Gral. San Martín a los fines de notificar la presente. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de Octubre de 2008.- Dra. Ma. Fabiana Genesio, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 51193 Nov. 3 Nov. 5

POR

MANUEL FELIX SIMON

Por disposición Señora Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ª Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: que en autos: CONSORCIO EDIFICIO ZEUS IV Córdoba 615/09 c/Otros s/Demanda Ejecutiva - Expte. N° 1095/06 se dispuso que el Martillero nombrado, con oficinas Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día lunes diecisiete de noviembre de 2008 a las diecisiete y quince horas (17/11/2008 hora 17.15) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario y con una base de \$ 16.000; de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 12.000, y si no hubiere ofertas y en caso de persistir la falta de oferente con una última base de \$ 3.200. El siguiente inmueble: La unidad en propiedad horizontal que forma parte del edificio situado en ésta ciudad, en calle Córdoba 609/615 denominado Zeus IV con acceso por la entrada que lleva el N° 609 de calle Córdoba, señalada como unidad "5" parcela II-05" destinada a cochera. Tiene una superficie exclusiva de 27,53 m2, de bienes comunes 9,11 m2 y un total general de 36,64 m2, correspondiéndole el 0,58% sobre el conjunto del inmueble. Queda incluida en la presente la parte proporcional proindivisa del terreno las cosas comunes que le corresponden, de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y planos respectivos. Inscripto Al Tº 1032; Fº 349, N° 368922; P.H. Rosario. Embargo: Al Tº 114 E, Fº 9916; N° 408529; del 19/12/2005; por \$ 2.359; el que se ejecuta. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de

aprobada la subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá denunciarse, el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas, y contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) que adeudare el inmueble, son a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue ésta compra venta, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en la Subasta. El inmueble será exhibido los cinco días hábil antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 horas. Rosario, Secretaría, 28 de octubre de 2008. Sergio A. González, Secretario.

\$ 130 51077 Nov. 3 Nov. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 117/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0), remate en pública subasta el próximo día 9 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Tres lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85326/75 designados como: Primero: lote 1 de la manzana 32, ubicado sobre una esquina entre espacio verde y la Ruta Provincial Nº 202, mide 10 m. de frente por 31,70 m. de fondo, linda: al Noroeste con Ruta Provincial Nº 202, al Sudeste con espacios verdes, al Noreste con el lote 2 y al Sudoeste con espacios verdes. Encierra una superficie total de 317 m2. Segundo: lote 30 de la manzana 12, ubicado sobre calle Maciel entre las calles San Lorenzo y Rosario, a los 23,80 m. de esta última hacia el Sudeste, mide 10,92 m. de frente al Noreste, 10 m. al Sudoeste, 36,68 m. al Noroeste de fondo y 32,29 m. al Sudeste, linda: al Noroeste con el lote 29, al Sudeste con parte del lote 31, al Noreste con calle Maciel, al Sudoeste con fondos del lote 27. Encierra una superficie total de 344,85 m2. Tercero: lote 17 de la manzana 23, ubicado sobre calle Iriondo entre las calles Oliveros y Serodino, a los 30 m. de esta última hacia el Sudoeste, mide 10 m. de frente por 31,80 m. de fondo, linda: al Noroeste con calle Iriondo, al Sudeste con fondos del lote 4, al Noreste con el lote 18, al Sudoeste con el lote 16. Encierra una superficie total de 318 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 116 E, Fº 3573, Nº 354672 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.260,66 de fecha 26/06/07. II) Tº 116 E, Fº 3571, Nº 354670 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.260,66 de fecha 26/06/07. III) Tº 116 E, Fº 3572, Nº 354671 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.260,66 de fecha 13/09/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación e BOLETIN OFICIAL se realizará Sin cargo. Secretaria, Octubre 20 de 2008. Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 51063 Nov. 3 Nov. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 129/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 6 de la manzana A, ubicado sobre calle Fray Luis Beltrán entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10,26 m. de esta última hacia el Sudoeste, mide 10 m. de frente al Oeste por 35,94 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Fray Luis Beltrán, al Este con fondos del lote 9, al Norte con el lote 7 y al Sur con el lote 5. Encierra una superficie total de 359,40 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 174, Folio: 278, Nº 129122. Departamento Iriondo. Embargo: 1) Tº 117 E, Fº 18, Nº 300758 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 20 de Octubre de 2008. Román O. Moschetta, secretaria.

S/c 51062 Nov. 3 Nov. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1525/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- cada una (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 20 de la manzana C, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 50 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con el lote 9, al Norte con el lote 19 y al Sur con el lote 21. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Segundo: lote 21 de la manzana C, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 60 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con el lote 8, al Norte con el lote 20 y al Sur con el lote 22. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) Tº 116 E, Fº 1455, Nº 322186 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. 2) Tº 116 E, Fº 1454, Nº 322185 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la

persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 20 de Octubre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 51061 Nov. 3 Nov. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 1502/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Noviembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 3 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 20 m. de calle Santa Teresa hacia el Noreste, mide 10 m. de frente por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Norte con el lote 4, al Sur con el lote 2 y al Este con fondos del lote 26, Segundo: lote 7 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 60 m. de calle Santa Teresa hacia el Noreste, mide 10 m. de frente por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Norte con el lote 8, al Sur con el lote 6 y al Este con fondos del lote 22, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 1304, N° 324883 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.156,63 de fecha 19/03/08. II) T° 117 E, F° 1303, N° 324882 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.156,63 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta, en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaria, Octubre 20 de 2008.

S/C 51060 Nov. 3 Nov. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2008 a las 9.30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en María Teresa, Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el número siete mil ciento nueve-un mil quince, año mil novecientos treinta y cuatro, con la letra "m" de la manzana número Nuevo, compuesto de veinte metros en los costados NO y SE, lindando con calle pública y C. Lagarrigue, respectivamente, cuarenta y nueve metros con setecientos ochenta y cuatro milímetros en el costado NE, lindando con el lote "1", y cuarenta y nueve metros con setecientos setenta y siete mm., en el costado SO, lindando con el lote "n", todos del mismo plano. Encierra una superficie de novecientos noventa y cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 230, F° 110, N° 85999 en fecha 08-03-66, Dpto. Gral. López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni inhibiciones, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra asentado bajo T° 116 E, F° 1212, N° 318800 fecha 07/03/07. Saldrá a la venta con la base de \$ 3.245,18. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/PAEZ LORENZO Y/O s/Apremio" (Expte. N° 1855/06). Dra. Lilia Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de octubre de 2008. Lilia . Arleo, Secretaria.

S/C 51128 Nov. 3 Nov. 7

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/APREMIO Expte. N° 1719/2005, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT. 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Noviembre de 2008, a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en la localidad de Amenábar, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, según plano N° 75698 de 1972, pertenecientes a la Quinta Once A, se componen con los lotes 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales miden: A) Lote 8: mide 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste. Linda al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33; al Noreste, con el lote 9; al Sudeste, con parte del lote 11 y al Sudoeste, con el lote 7; empieza su ubicación a los 20 m. del ángulo Este hacia el Sudoeste de su manzana, con una superficie total de 500 m2. B) Lote 9: mide 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste. Linda al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33 al Noreste, con el lote 10 al Sudeste, con parte del lote 11 y al Sudoeste, con el lote 8, empieza su ubicación a los 10 m. del ángulo Este hacia el Sudoeste de su manzana, con una superficie total de 500 m2. C) Lote 10: mide 10 m. de frente al Noroeste, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 m. de fondo y frente al Noreste e igual medida en su contrafondo al Sudoeste. Forma esquina y linda: al Noroeste y Noreste con Ruta Nacional N° 33 y calle Rivadavia respectivamente al Sudeste, con parte del lote 11 y al Sudoeste, con el lote 9, con una superficie total de 500 m2. D) Lote 11: mide 10 m. de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente al Sudoeste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste. Linda al Noreste, con calle Rivadavia; al Noroeste, con fondos de los lotes 7, 8, 9 y 10; al Sudoeste, con parte del lote 16 y al Sudeste, con el lote 12, empieza su ubicación a los 40 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana, con una superficie total de 400 m2. E) Lote 12: mide 10 m. de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente al Sudoeste, por 40 m. de fondo en cada uno de sus costados Noroeste y Sudeste. Linda: al Noreste, con calle Rivadavia, al Noroeste, con fondos el lote 11, al Sudoeste, con parte del lote 16 y al Sudeste, con el lote 13, empieza su ubicación a los 30 m. del ángulo Sud hacia el Noroeste de su manzana, con una superficie total de 400 m2. Todos tienen Nota de Dominio: Tomo 359 Folio 229 N° 161.326 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-385914/0006-4. Los inmuebles: lotes 8, 9, 10, 11 y 12, saldrán a la venta en forma individual con la base de \$ 3.000 cada uno y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.250 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2º Párrafo C.P.C.C.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado L.E 6.089.729, registra embargos ordenados por este mismo Juzgado y en estos mismos autos por \$ 37.994,88.- Lote 8) al Tomo 116 E - Folio 6905 - N° 401910 entrado el 13/11/2007, Lote 9) al Tomo 116 E - Folio 6901 - N° 401906 entrado el 13/11/2007, Lote 10) al Tomo 116 E - Folio 6902 - N° 401907 entrado el 13/11/2007, Lote 11) al Tomo 116 E - Folio 6903 - N° 401908 entrado el

13/11/2007 y Lote 12) al Tomo 116 E - Folio 6904 - Nº 401909 entrado el 13/11/2007, no registran hipotecas, ni inhibiciones. Acta de constatación, son lotes de terrenos baldíos, inmuebles ubicados con frente a la calle Rivadavia y Ruta Nac. 33 de la localidad de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria, Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2008. Federico Bertram, secretario.

S/c 51203 Nov. 3 Nov. 5

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT Nº 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2008 a las 10.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en María Teresa, Santa Fe, designado en el plano Nº 39437/937, con el nº Diez, compuesto de 10 mts. De frente al SE por 50 mts. de fondo, lindando: al SE con calle nº Tres, al SO con el lote nº Nueve, al NO, con el lote cuatro al NE con los lotes dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de quinientos mts.2 (500 mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Tº 98 Fº 561 Nº 11991 en fecha 05/03/948, Dpto. Gral. López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni inhibiciones, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra asentado bajo Tº 116E, Fº 6783 Nº 399643 fecha 07-11-07. Saldrá a la venta con la base de \$ 1.237,93.- Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/SANTANGELO JUANA DE Y/OTS. s/APREMIO" (Expte. Nº 1323/07). Dra. Lilia Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2.008. Lilia Arleo, Secretaria.

S/C 51131 Nov. 3 Nov. 7

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/Otro s/Apremio, Expte. 933-2006, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2008, a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción según hijuela y en mayor área: una fracción de terreno ubicada en Amenábar, departamento General López, siendo la quinta número Seis del plano oficial y según plano de división de los agrimensores, Armando Garnier - Primo Zan, de fecha abril de 1966 y registrado bajo el número 48.045, es la manzana Seis A, compuesto de cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea Diez mil metros cuadrados, lindando al Nord-oeste, con calle pública al Nord-este, con calle pública a abrir al Sud-este, también con calle pública a abrir y al Sudo-este, con calle Mitre. Nota de Dominio- Tomo 265 - Folio 47 - Nº 181575 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-31-00-385722/0001-2. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 89.911,20 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 67.433,40 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor apreciado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, contribuciones, regularización de planos, servicios y cualquier otro rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, excepto los períodos en ejecución. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Marocco Adelqui Luis, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116E - Folio 7219 - Nº 406641 por \$ 89.911,20 entrado el 22/11/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición. Oficio Nº 1523/08, inmueble de estado precario ocupado por terceros, ubicado en las siguientes calles que la circundan La Pampa, Mitre Ombu y Teresa de Calcuta. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC.

Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 22 de octubre 2008. Santiago M. Mane Franch, secretario.

S/C 51204 Nov. 3 Nov. 5

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO - Expte. Nº 920/2006, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Noviembre de 2008, a las 10:15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble. Dos fracciones de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situadas en Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, los lotes "E" "H", de la manzana 50, en el plano que expresa el título, compuesto unidos como están de 30 m. de frente al Nor-Este, por 50 m. de fondo. Lindando por su frente al Nor-Este, con la calle Santa Fe, al Nor-Oeste, con los lotes C y D al Sud-Oeste, con los lotes F y G, y al Sud-Este, con los lotes I y K, todos de la misma manzana. Nota de Dominio: Tomo 114 Folio 299 - Nº 76922 y Tomo 128 - Folio 142 - Nº 67898 Dpto. Gral López. Partida Inmobiliaria Nº 17-26-00-385162/0000-1. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 8.233,81 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.058,45 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades al Tomo 114 Folio 299 Nº 76922 Dpto. Gral. López, hace saber dominio en su parte indivisa 50% registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 117 E - Folio 633 - Nº 318031 por \$ 8.233,81.- entrado el 27/02/2008, no registra hipoteca, no registra inhibición y dominio en parte indivisa 50%, al Tomo 128, Folio 142, Nº 67898 Dpto. Gral. López, completando la totalidad 100%, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 116 E, Folio 7885, Nº 418347 entrado el 26/12/2007, no registra hipoteca, no registra inhibición, ambos a nombre de Patricio Palma. Acta de constatación a fs. 57, inmueble ubicado con frente a calle Santa Fe entre las calles M. Gras y Francia de la localidad de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 22 de Octubre de 2008. Santiago M.M. Franch, secretario.

S/c 51206 Nov. 3 Nov. 5